

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2869 Edicto alcaldía Expte. 5000/2025: la mercantil "Grupo Empresarial Relesa, S.L.", con C.I.F. n.º B-30779052, solicita la tramitación del avance de la modificación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de Fuente Álamo (suelo no urbanizable protegido por el planeamiento sin protección específica o SNUI).

Por D.^a M.^a Dolores Tudela Llorens, en representación de la Mercantil "GRUPO EMPRESARIAL RELESA, S.L. (RELESA)", con C.I.F. n.º B-30779052, se solicita la tramitación del Avance de la Modificación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente Álamo (SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO SIN PROTECCIÓN ESPECÍFICA O SNUI), aportando "Documento Avance de Planeamiento", redactado por D. Juan Enrique Serrano López y D. Pedro Antonio Botella Sánchez (Serrano&Asociados Urbanísticos, S.L.) de mayo de 2025 y el "Documento Inicial Estratégico", redactado por D. Oscar Alcaraz Perona (Ambiental Molina, S.L.), de mayo de 2025 (Expte. 5000/2025).

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por el expediente de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, a 29 de mayo de 2026.—La Alcaldesa, Juana M.^a Martínez García.